OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

4312

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2015, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hace pública la renuncia de una persona al «periodo de prácticas en instituciones o empresas» previsto en el «XXXIX. Curso de Urbanismo» (2014-2015) (Bilbao) y en el «XL. Curso de Urbanismo» (2014-2015) (Donostia) organizados por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU).

Por Resolución de 21 de septiembre de 2015, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se adjudicó el «periodo de prácticas en instituciones o empresas» previsto en el «XXXIX. Curso de Urbanismo» (2014-2015) (Bilbao) y en el «XL. Curso de Urbanismo» (2014-2015) (Donostia) organizados por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU) (BOPV n.º 188, de 2 de octubre de 2015).

Miren Amaia Belloso Uribe (licenciada en Derecho) alumna del «XXXIX. Curso de Urbanismo» (Bilbao) resultó adjudicataria de dicho periodo de prácticas en el Ayuntamiento de Zarautz.

Miren Amaia Belloso Uribe ha presentado un escrito en el que señala que renuncia a dicho periodo de prácticas por motivos laborales desde el día 1 de octubre de 2015.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Aceptar la renuncia presentada por Miren Amaia Belloso Uribe al periodo de prácticas en instituciones o empresas, que se iban a realizar en el Ayuntamiento de Zarautz.

Segundo.– Informar al Ayuntamiento de Zarautz de dicha renuncia.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2015.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.